PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDILLAS Y PASARELAS METÁLICAS EN EL ENCAUZAMIENTO RAMBLA ALCARCELES, T.M. PADUL, GRANADA" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0065560

Con fecha 13 de febrero de 2020, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato para "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDILLAS Y PASARELAS METÁLICAS EN EL ENCAUZAMIENTO RAMBLA ALCARCELES, T.M. PADUL, GRANADA", Ref.: TSA0065560, decidiendo en su Acta 55.20.06, realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Se convocan el día 4 de febrero de 2020 a las 11:00 horas a las empresas licitantes para la apertura pública del sobre B. Antes de la apertura de los sobres, la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye la admisión de los siguientes licitantes:

Empresa:	Lote 1	Lote 2
JUAN JOSÉ PACHECO REVUELTA	No admitida	No oferta
GRUPO REYCONSA SINCE 1977 S.A.	No admitida	**Admitida**
METALSERV MANUFACTURAS METÁLICAS, S.L.	No admitida	**Admitida**
HIERROS BUENO S.A.L.	No admitida	**Admitida**
TALLERES MECÁNICOS ONTIVEROS, S.A.	No admitida	No admitida
METALNEVADA, S.L.	No admitida	**Admitida**
TALLERES Y MONTAJES CALVO S.L.	No admitida	**Admitida**
HERRETAM S.L.	**Admitida**	**Admitida**
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS S.L.	No admitida	**Admitida**
DIVISEGUR, S.L.	No admitida	No oferta
BERENGUEL NAVARRO, S.L.	No admitida	No admitida
INSAMENTAL, S.A.	No admitida	**Admitida**
CYRSUR, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	**Admitida**	**Admitida**
MODO CASTE S.L.	**Admitida**	No oferta

El sobre B debe contener la documentación necesaria para valorar:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgarán 100 **puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X= P-[(n/a)-1]*100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" máxima de puntuación posible

Antes de la valoración se procede a realizar el estudio de ofertas anormalmente bajas conforme las indicaciones del punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lote 1:
Estudio de baja temeraria:
Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. Estudio de baja temeraria:

Media Inicial:	133.601,91	Corte sup.:	146.962,10
Media final:	121.826,86	Baja:	109.644,17

-Ninguna oferta incurre en baja temeraria-

Con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

Orden	*Empresa*	*Precio*	*Puntuación Precio*	*Puntuación Total*
1ª	MODO CASTE S.L.	117.514,62	100	100
2ª	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	126.139,10	92,66	92,66
3ª	HERRETAM, S.L.	157.152,00	66,27	66,27

Lote 2:

Estudio de baja temeraria:

Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen

ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Media Inicial:	6.616,15	Corte sup.:	7.277,76
Media final:	6.404,37	Baja:	5.763,93

Por lo que la oferta presentada por INSAMETAL, S.A., por un importe de 5.313,67 € se considera anormalmente baja. Se le solicita que justifique esta situación, no aportando la documentación requerida en plazo, por lo que, como se recoge en el pliego, el licitador queda excluido del proceso de valoración.

Con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

Orden	*Empresa*	*Precio*	*Puntuación Precio*	*Total Puntuación*
1ª	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	5.830,50	100	100
2ª	HERRETAM, S.L.	5.910,00	98,64	98,64
3ª	GRUPO REYCONSA SINCE 1977 S. A.	6.556,00	87,56	87,56
4ª	METALNEVADA, S.L	6.833,85	82,79	82,79
5ª	INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS S.L.	7.167,00	77,08	77,08
6ª	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	7.219,57	76,18	76,18
7ª	METALSERV MANUFACTURAS METALICAS S.L.	7.300,00	74,8	74,8
8ª	HIERROS BUENO, S.A.L.	7.414,72	72,83	72,83

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de las empresas **MODO CASTE S.L. y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) / Tecnología y Servicios Agrarios S.A, S.M.E, M.P (TRAGSATEC), la propuesta de la mejor oferta clasificada en base a los criterios establecidos dentro del procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDILLAS Y PASARELAS METÁLICAS EN EL ENCAUZAMIENTO RAMBLA ALCARCELES, T.M. PADUL, GRANADA", Ref.: TSA0065560, la cual se describe a continuación:

OFERTAS MEJOR CLASIFICADAS:

Para el Lote 1, la oferta presentada por la empresa **MODO CASTE S.L.** por un importe de **CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (117.514,62 € Base Imponible).**

Para el Lote 2, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.** por un importe de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS (5.830,50 € Base Imponible).**

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 13 de febrero de 2020.

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA	EL VOCAL
Salvador Jiménez Moreno	Inmaculada Márquez Rodríguez	Tomás J. Carrasco Martín
Gerente de Administración y Control UT5	Coordinadora Contratación UT5	Técnico de Obra Operaciones UT5